

Volumen XVI.—Agosto 1.º de 1921.—Número 157.

REVISTA
del
COLEGIO MAYOR
de
Nuestra Señora del Rosario

Publicada bajo la dirección
de la Consiliatura



Nova et vetera

BOGOTA
IMPRESA DE SAN BERNARDO
MCMXXI

REVISTA

del

Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario

Bogotá, Agosto 1.º de 1921

ACTOS OFICIALES

INFORME DEL RECTOR

*Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario—Número 23—
Bogotá, julio 11 de 1921*

Señor Ministro de Instrucción Pública--E. S. D.

En obediencia al ruego que V. S. se ha servido hacerme en su atenta nota de 28 de junio, número 655, me honro informándolo de la marcha del Colegio en los meses comprendidos entre el 2 mayo de 1920 y el día de hoy.

Rentas y gastos—A principios de este año, la Consiliatura expidió el presupuesto de rentas y gastos, perfectamente equilibrado. El Congreso, en sus sesiones de 1920, decretó a favor del Colegio un auxilio de \$ 20,000, destinados a amortizar la deuda que contrajo nuestro Instituto para terminar la reedificación del claustro, y a la adquisición de un mueblaje moderno adecuado a las necesidades de la enseñanza y de la higiene. De esa suma no ha cobrado el Colegio todavía sino \$ 10,000, a causa de la penosa situación del Erario Nacional, debida a circunstancias independientes de la voluntad del Gobierno y de todos conocidas. La

CONTENIDO

- Actos oficiales.—Informe del Rector.....
- Apuntaciones para el estudio de la antropología (continuación)... JOSÉ TOMÁS ESCALLON.
- Un opúsculo raro..... FLORENTINO GOENAGA.
- La Leyenda..... IÑIGO DE ALMENAR.
- Tesis de primer año de lengua castellana.... DELFINA HUERTA.
- Apuntes históricos..... RAFAEL ZARANTERHENALS
- Sobre educación en Colombia... MARCO FIDEL SUAREZ.
- La Oda a la música de fray Luis de León.. ANTONIO CASO.

cantidad recibida no ha podido emplearse sino en parte en el objeto a que fue destinada; porque el Tesoro no nos ha pagado los intereses de renta nominal, único fondo con que cuenta el Colegio para los sueldos de empleados y catedráticos.

Las cuentas del señor Síndico, doctor Roberto Cortázar, correspondientes al período económico anterior, han sido definitivamente fenecidas por la Corte de Cuentas de la República en auto del 7 de mayo pasado; y las cuentas de este año, que se han presentado mes por mes, están provisionalmente examinadas por el mencionado Tribunal. El doctor Cortázar, colegial y catedrático nuestro, merece todo elogio por la manera como desempeña su cargo.

Catedráticos—En el pasado noviembre, tuvimos la pena de perder al esclarecido colombiano, sabio filólogo y escritor de primera nota señor don Diego Rafael de Guzmán. La Consiliatura, con aprobación del Exmo. señor Patrono, nombró para reemplazar al ilustre finado, en la clase de gramática de Bello, al señor colegial doctor Luis María Mora, individuo electo de la Academia Colombiana.

Por renuncia del señor presbítero colegial doctor Jorge Arturo Delgado, quien se ausentó de la ciudad en desempeño de su ministerio sacerdotal, fue electo para la cátedra de religión Monseñor Luis Concha.

Se creyó necesario abrir en el Colegio un primer curso de latín y otro de francés, para los estudiantes que, aun trayendo certificados de otras partes, no están suficientemente preparados. Se confiaron esas cátedras a los señores doctor José María Restrepo Millán y presbítero doctor Teodoro Rosas Castro. La clase superior de francés, por renuncia del señor Juan N. Magot, está a cargo del señor Fernando Roblin; y el segundo curso de castellano, vacante por la promoción

del doctor Mora, está desempeñada por el doctor Rafael Caycedo Ricaurte.

Empleados—Acompaño a este informe un ejemplar del número 154 de la REVISTA DEL COLEGIO en que se halla la nómina del Claustro. Todos los superiores y empleados han cumplido exactamente sus deberes. No podría hacerles un elogio mayor; pero deseo, una vez más, dejar testimonio de mi agradecimiento al señor presbítero doctor Jenaro Jiménez, Vicerrector hace 19 años, y a quien se debe principalmente, después de Dios, la buena marcha del Colegio en su régimen interno.

Alumnos—En el presente año se han matriculado en el Colegio, además de los 15 colegiales y 10 oficiales que deben existir conforme a las Constituciones, 117 alumnos convictores, número superior al que tuvimos en el año pasado. Hay además 106 estudiantes externos.

El comportamiento de todos los jóvenes mencionados ha sido plenamente satisfactorio, hasta el punto de que no ha habido necesidad de imponer, en los meses que han pasado, ningún castigo. El buen espíritu de los hijos del Rosario se paténtizó sobre todo, en el mes de mayo anterior, cuando muchos estudiantes de otros establecimientos de instrucción se declararon en huelga. Nuestros alumnos comprenden perfectamente la diferencia que media entre un internado y las escuelas profesionales de la Universidad; saben que la suspensión intempestiva de las clases o la falta de asistencia a ellas no perjudica sino a los jóvenes estudiosos; y tienen presente que las Constituciones de nuestro Colegio prohíben a los alumnos retirarse del claustro, fuera de los días de asueto, sin autorización expresa de sus padres o acudientes. Fundados en estas razones, nuestros discípulos, sin decretos ni amenazas de los superiores, continuaron pacíficamente sus tareas.

Con ocasión de las manifestaciones estudiantiles mencionadas arriba, ciertos elementos malsanos que nunca faltan en las grandes capitales, promovieron tumultos callejeros en los cuales se faltó gravemente al respeto a las autoridades públicas y a las creencias religiosas de la Nación. El Ilmo. señor Arzobispo de Bogotá protestó contra esos hechos, y el Colegio se apresuró a adherirse a la voz de su Prelado. El día de la fiesta del Sagrado Corazón de Jesús, el Claustro pleno, presidido por V. S., con asistencia del Rector, de todos los catedráticos y alumnos internos, concurrió a la Catedral para reiterar públicamente el testimonio de su fe y desagraviar a Nuestro Señor por las injurias recibidas.

Grados—Desde mayo de 1920 hasta la fecha, se han graduado bachilleres en Filosofía y Letras 34 estudiantes; 10 en Jurisprudencia, y 3 de doctores en Filosofía y Letras. Me permito llamar la atención hacia el corto número de bachilleres graduados, en comparación con el número total de los alumnos. Débese a los exámenes de revisión que se practican antes de conferir los diplomas y a la seriedad de las calificaciones en las pruebas finales de cada año. Muy honrosa fue para el Colegio la circunstancia de que en los exámenes de revisión practicados en la Facultad de Medicina todos los bachilleres del Rosario fueron plenamente aprobados.

Réstame dar las gracias al señor Ministro y por su autorizado conducto al Exmo. señor Patrono del Colegio, por el aprecio que le han manifestado y que se ha traducido en oportunos favores.

Dios guarde al señor Ministro muchos años.

R. M. CARRASQUILLA

AUTO DE FENECIMIENTO

SINDICATURA DEL COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA
DEL ROSARIO—VIGENCIA DE 1920—RESPONSABLE:
ROBERTO CORTÁZAR

*República de Colombia—Corte de Cuentas—Sección 9.ª—
Bogotá, mayo 7 de 1921*

No hay cargo alguno que formular a la cuenta general de la Sindicatura del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, correspondiente al año de 1920, la cual se ha estudiado como lo preceptúa el inciso 3.º del artículo 26 de la Ley 36 de 1918.

Las cuentas mensuales, a excepción de la de mayo, fueron declaradas corrientes por estar bien llevadas y comprobadas.

Las glosas hechas a la cuenta del mes de mayo por auto número 279, de 15 de octubre último, fueron satisfactoriamente contestadas por el responsable doctor Roberto Cortázar. Posteriormente fueron puestas las firmas que faltaban en algunos documentos.

En mérito de lo expuesto,

SE RESUELVE:

Fenécese definitivamente, sin cargo alguno contra el responsable, la cuenta general de la Sindicatura del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, correspondiente al año de 1920, de que responde el doctor Roberto Cortázar.

Cópiese, notifíquese y publíquese.

El Magistrado,

HERNÁN COPETE

El Secretario,

Pablo E. Pardo O.

Universidad del
Rosario

Archivo
Histórico